

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 676/2014

Viedma, 7 de noviembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 10 de noviembre se conmemoran los 100 años de la fundación de la ciudad de Cinco Saltos.

Que por tal motivo el Concejo Deliberante de esa ciudad, por Ordenanza Municipal N° 1126 promulgada por Resolución N° 980/14, dispuso día no laborable para la Administración Pública Municipal y feriado optativo para ese día.

Que asimismo, la Sra. Intendente Municipal de la localidad, por nota N° 1031/14, solicita la adhesión a dicha disposición a los fines que todos los vecinos participen en las actividades organizadas para el lunes 10; la que fuera elevada por la Gerencia Administrativa de la 2a. C.J. con el aval del Tribunal de Superintendencia General de la circunscripción.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, disponer asueto con suspensión de términos, para el día 10 de noviembre de 2014, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Cinco Saltos.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Disponer asueto con suspensión de términos, en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Cinco Saltos, para el día 10 de noviembre de 2014.

Artículo 2°. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta subrogante STJ – PICCININI - Jueza STJ.

ARIZCUREN - Administrador General.

Los Dres. Sergio Barotto, Ricardo Apcarián, y Enrique Mansilla no firman la presente por encontrarse en comisión.